REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

PROVISION DEL SERVICIO DE INTERNET

EXPTE Nº 328348 ID Nº 190265

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez siendo las once horas, se reúnen el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, la Magistrada Carolina Lapierre de Schmalko miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, la Lic. Noelia Aquino Jefa de la Sección Informática, el Sr. Abelardo Yeza Jefe de Sección Patrimonio y el Lic. Tomás Ibarra, Encargado de la Sección de Suministro, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero 04 del once de febrero del dos mil diez, para evaluar las ofertas del llamado para **"PROVISION DEL SERVICIO DE INTERNET"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha cinco de noviembre del año dos mil diez, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"PROVISION DEL SERVICIO DE INTERNET"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 70/10.- - - -

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Teniendo en cuenta en el llamado se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por el TOTAL,** este Comité procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más baja constatando que las empresas PARAWAI NET cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en lo ofertado.- - - -